

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1323/19

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

A N U N C I O

LICITACIÓN ARRENDAMIENTO DE SERVICIO BAR RESTAURANTE RECINTO PISCINA MUNICIPAL DE NAVALMORAL DE LA SIERRA.

Por acuerdo del Pleno Extraordinario celebrado en fecha 24 de mayo de 2019, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir el contrato de arrendamiento del Bar Restaurante del Recinto Piscina municipal propiedad de este Ayuntamiento y calificado como Bien patrimonial por procedimiento abierto mediante un único criterio de adjudicación.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad Adjudicataria.

Organismo: Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra.

Dependencia donde se tramita: Secretaría.

Localidad y código postal: Navalmoral de la Sierra, 05120.

Teléfono: 920 28 00 02.

Telefax: 920 23 73 27.

Correo electrónico: ayuntamiento@aytonavalmoraldelasierra.com.

2. Objeto del contrato.

Arrendamiento del Bar Restaurante recinto piscina municipal temporada 2019.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Procedimiento abierto.

Criterio de adjudicación: propuesta más ventajosa económicamente.

4. Presupuesto base de licitación: 500 euros.

5. Presentación de proposiciones:

Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.



6. Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

7. Forma: La establecida en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Navalmoral de la Sierra, 27 de mayo de 2019.

La Alcaldesa en Funciones, *M.ª Gloria García Herranz*.

